

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		C.P./40000/021/2015
10	Diciembre	2015		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
LUDICORP S.A. DE C. V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LUD060210AC8	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: N/A	NACIONALIDAD: Mexicana
--	---	----------------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)

AVENIDA COATEPEC 520 BODEGA 12 SAN BARTOLOMÉ COATEPEC. C. P. 52770. HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO O ESTRADOS)

AVENIDA COATEPEC 520 BODEGA 12 SAN BARTOLOMÉ COATEPEC. C. P. 52770. HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

TELÉFONO: 01 (55) 58116875	TELEFAX: 01 (55) 82889786	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): mayeliu@ludicorp.com.mx
--------------------------------------	-------------------------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
Acta Constitutiva, Cuarenta y un mil Doscientos Veintisiete, de fecha 10 de Febrero del 2006, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Velarde Violante, Titular de la Notaria número Ciento Sesenta y Cuatro del Distrito Federal.



NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
Que es representante legal de la LUDICORP S.A. DE C. V., tal como lo acredita en la escritura pública, Cuarenta y un mil Doscientos Veintisiete, de fecha 10 de Febrero del 2006, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Velarde Violante, Titular de la Notaria número Ciento Sesenta y Cuatro del Distrito Federal.



DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3341 Capacitación	SUBGIRO COMERCIAL: 3341 Capacitación
ORGANO USUARIO: Delegación Administrativa de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social	UNIDAD ADMINISTRATIVA: Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Karina Robles Parra	TELÉFONO: 2 26 19 00 Ext. 1441
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 000/2015	CORREO ELECTRONICO (E- MAIL): Karina.robles@issemym.gob.mx

NÚMERO DE CONTRATO C.P./40000/021/2015

TIPO DE GASTO CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS ESTATAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341 Capacitación		
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 KARINA ROBLES PARRA DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.		 EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA APODERADO LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATO PEDIDO		
		DÍA	MES	AÑO
		10	Diciembre	2015



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACION: ES REFERENTES A LA CONTRATACION DEL TALLER VIVENCIAL "NAUFRAGOS"	
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACIÓN A PARTIR DE LAS 9:00 A 17:00 HRS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE EFECTUARÁ PARA DIECISEIS SERVIDORES PÚBLICOS, EN LAS INSTALACIONES DE LUDICORP S.A. DE C. V, UBICADA, EN AVENIDA COATEPEC NÚMERO 520, BODEGA 12, COL. SAN BARTOLOMÉ COATEPEC, C. P. 52770. HUIXQUILUCAN, MÉXICO, C.P. 52770	
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$ 43,616.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO	
FORMA DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INGRESO DE LA FACTURA UNA VEZ QUE SE DETERMINE DEBIDAMENTE SOPORTADA, REQUISITADA, COMPLETA Y CORRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DE "EL ISSEM YM", SITA EN LA AVENIDA ANDRÉS QUINTANA ROO NÚMERO 109, PLANTA BAJA, COLONIA LA MERCED, C. P. 50080, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO; EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	
PLAZO DE PAGO: 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, AL INGRESO Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.	
AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR UN IMPORTE DE \$3,760.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL ANEXO DOS (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y EN EL ANEXO DOS-A (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).	
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$3,760.00 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL ANEXO DOS (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y EN EL ANEXO DOS A (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).	
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENAS CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CUANDO EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.	
ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS BIENES
ANEXO DOS	FORMATO DE INCLUSIÓN
ANEXO DOS-A	AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS
OBSERVACIONES	
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)	
 KARINA ROBLES PARRA DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL.	 EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA APODERADO LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATO PEDIDO.
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 10 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ANEXO UNO DESCRIPCIÓN Y COSTO DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
10	Diciembre	2015		

REQ.	CLAVE DE VERIFICACION.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		<p>Taller Vivencial "Náufragos" para 16 pax</p> <p>Objetivos a abordar:</p> <p>Trabajar la integración, alineación de objetivos, motivación, sinergia y solución de problemas a través de actividades vivenciales que permitan a los participantes darse cuenta de sus actitudes y mejorar en sus relaciones laborales.</p> <p>Metodología:</p> <p>Lúdico vivencial como elemento diferenciador y creativo en los programas de capacitación. Beneficios para el participante y la Institución: Excelente detonador o reforzador de procesos de cambio de conducta. Pone de manifiesto las áreas de oportunidad más importantes del grupo para permitirle experimentar con posibles soluciones. Da herramientas para mejorar el clima laboral del equipo y por lo tanto aumentar su productividad. Impulsa al participante a responsabilizarse de sus propios procesos de crecimiento, fomentando en él una actitud proactiva y de liderazgo. Construye sobre los talentos del individuo potencializando su papel en el desarrollo colectivo. Vivencia altamente integradora que fortalece los vínculos interpersonales. Refuerza el compromiso y sentido de pertenencia de los participantes con su Institución Genera Aprendizaje Significativo integrando emociones, análisis y reflexión para convertirlos en acciones. Genera Aprendizaje Experiencial al ser un taller multi-sensorial de alto impacto</p> <p>Incluye: Seguro de accidentes para los participantes Paramédico en sitio Documento de compromiso personal Detalle de recuerdo de la experiencia Documento de retroalimentación por taller, mismos que es entregado en una junta posterior Comida después del taller</p>	Capacitación	1 Sesión de 7 horas	\$37,600.00	\$37,600.00
					SUBTOTAL	\$37,600.00
					16% I.V.A	\$6,016.00
					IMPORTE	\$ 43,616.00

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>KARINA ROBLES PARRA DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACION DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>EDUARDO JUSIDMAN PRZYSZWA APODERADO LEGAL FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATO PEDIDO</p>
	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN 10 DE DICIEMBRE DE 2015</p>

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ANEXO DOS DOCUMENTO DE INCLUSIÓN	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
10	Diciembre	2015		

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FIADO					
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:		
FIANZA GLOBAL NO.		NO. DE INCLUSIÓN:		NO. DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M. N.)	VIGENCIA
1. Sostentamiento de oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera.		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales.		
8. Penal.		

El solicitante (fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza global que se entrega al beneficiario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento forma parte integrante de la fianza global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total de este Documento de inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de 2015.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ANEXO DOS A AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
10	Diciembre	2015		

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA
AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.	010-03 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLOGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C. V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 2441-7004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLOGICAS) 2441-7004-900000 (JUDICIALES)
AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLOGICAS) 425477 (PENALES)
CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131- (ECOLÓGICAS) EMI-10132-(PENALES)
FIANZAS ASECAM, S. A	400000 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 405000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 410000 (FISCALES) 415000 (ECOLOGICAS) 415000 (PENALES)
FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS) III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS) 741111(AVERIGUACION PREVIAS Y PENALES)
FIANZAS DORAMA, S.A.	99100PGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 99300PGEM (FISCALES) 99400PGEM (ECOLOGICAS) 99500PGEM (PENALES)
FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) 2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLOGICAS) 5001EM (PENALES)
FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998
HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) CGEMG0001060 (PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) CGEMG0001062 (FISCALES) CGEMG0001064 (ECOLOGICAS) CGEMG0001203 (PENALES)
AFIANZADORA FIDUCIA, S. A. DE C. V.	ID3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) ID3-02 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) ID3-03 (FISCALES) ID3-04 ECOLÓGICAS
CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMC 110033 CONTRATISTAS GEMP 110029 PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO GEMF 110030 FISCAL GEMJ 110031 AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES GEMA 110032 ECOLOGICAS.